



# Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

## RESOLUCIÓN N°12/2019 J.M.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL DESMEMBRAMIENTO DE LA FINCA N° 556 (I). PADRON N°: 2.034 (I) DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ABILIO WOCHNER.**

Iruña, 21 de Mayo de 2019

**VISTO:** El Exp. N°. 051 recibido de la Intendencia Municipal, en fecha 30 de ABRIL de 2019, en la que eleva la solicitud de aprobación para desmembrar la Finca N° 556 (I) de la propiedad del Señor ABILIO WOCHNER; y,

**CONSIDERANDO:** Que, ubicando debidamente la propiedad acompañado de las documentaciones oficiales que acreditan la legitimidad de tenencia.

Que, el inmueble se encuentra ubicada en el lugar denominado CONSUELO del Distrito Iruña, zona sub-urbana (Chacra N° 59).

Que, la Junta Municipal después de un minucioso estudio sobre el pedido ha resuelto por unanimidad aprobar el plan e informes periciales que hacen parte del pedido.

**POR TANTO:** y en merito a los antecedentes expuestos y en virtud a las disposiciones legales vigentes, **LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA**, reunida en concejo.-----

### RESUELVE:

**Art.1°.- APROBAR**, el desmembramiento de la Finca N° 556 (I), Padrón N° 2.034 (Iruña) Distrito de Iruña de propiedad del Señor ABILIO WOCHNER según superficie:

- SUPERFICIE TOTAL S/ TITULO : 03 Has 8.000 MTS2
- SUPERFICIE A SER DESMEMBRADA : 01Has
- RESTO DE LA PROPIEDAD CHACRA N°: 59: 02 Has 8.000 Mts2

**Art. 2°.- COMUNICAR**, la Intendencia Municipal de Iruña.-----

**Art. 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**-----



Lic. Cleidi T. Wochner J.  
Secretaria Interina J.M.



Lic. Andrio Luciano Kempf  
Presidente J.M.

TENGASE, por resolución dar amplia difusión, cumplido archívese.-----

Iruña, 19 de mayo de 2019.-

Lic. Cleidi T. Wochner J.  
Secretaria General

Justo César Gamarra S.  
Intendente Municipal